

PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA RABIA EN HUMANOS EN LAS AMÉRICAS

DECLARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERRITORIOS LIBRES DE RABIA CANINA EN EL PERÚ

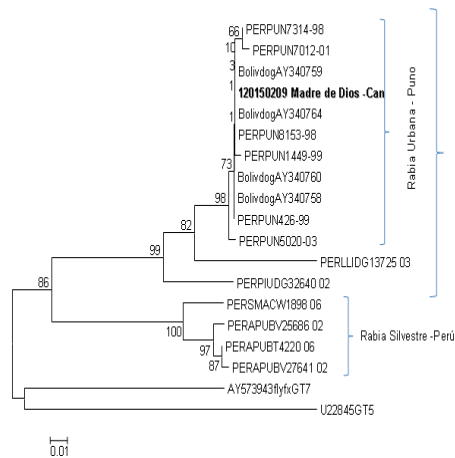
I. ESTRATEGIA DE ELIMINACIÓN DE LA RABIA EN TERRITORIOS AFECTADOS

El área afectada de rabia canina lo integran los departamentos de Puno y Madre de Dios, que alcanzan una superficie del 12% (157,299 km²) del territorio nacional, el 5% (1'377,996) de la población humana y el 5% (196,852) de la población canina.

El Departamento de Puno registra circulación viral permanente durante los últimos años y ofrece condiciones de riesgo favorables para su mantenimiento a diferencia del dpto. de Madre de Dios que registra al cabo de 9 años de ausencia de la enfermedad 01 caso canino variante 1, constatado en el mes de diciembre del 2009.

Este departamento ubicado en la región de la selva del país, de escaso desarrollo urbano, 109,000 habitantes, población canina estimada no mayor a 10,000 animales, no presenta condiciones de riesgo favorables para el mantenimiento de la circulación viral. Esta situación epidemiológica podría ser alterada por la dinámica comercial derivada o asociada al funcionamiento de la carretera interoceánica.

El secuenciamiento genético del virus, visualizado en el árbol filogenético, permite apreciar su semejanza con la variante circulante en el área de frontera binacional Perú - Bolivia.



A continuación se describe el componente de control de rabia canina en el Departamento de Puno que limita por el norte con Madre de Dios; por el este con Bolivia; por el oeste con Cusco; y por el sur con Arequipa, Moquegua y Tacna.

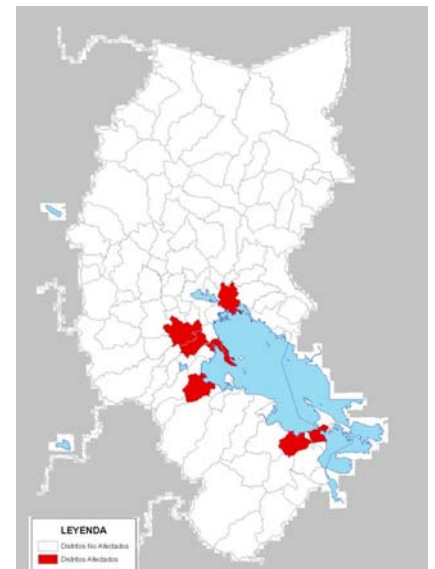
Al año 2007, registra 1'245.000 habitantes, de los cuales el 51% se encuentra en el área urbana, presenta una tasa de crecimiento demográfico anual de 1.1% y una densidad poblacional de 17.3 hab/ km². La población alfabeto alcanza a 83%, el promedio de años de escolaridad es de 4.68 y la línea de pobreza alcanza a 76.3%.

A partir de la relación 1 perro para 7 se estima existiría una población canina de aproximadamente 180.000 animales.

El área afectada de rabia canina se localiza en los distritos y centros urbanos próximos al Lago Titicaca, según se observa en el Mapa.

II. PLAN DE CONTROL Y ELIMINACIÓN DE LA RABIA CANINA.

Propósito:



Haber conseguido la incorporación del Departamento de Puno a la estrategia de declaración y mantenimiento de Perú como país libre de rabia canina, antes del año 2014.

Diagnóstico situacional:

Se presenta las contribuciones de los asistentes al taller de Revisión y actualización del Programa de Control y Eliminación de la rabia canina” realizado en la ciudad de Puno, el 28-30 de octubre/09, sobre los aspectos críticos y alternativas de solución de los principales componentes operativos del Programa. Para el efecto se trabajo con la matriz de autoevaluación de los programas de control de la Rabia, presentada por PANAFTOSA durante la última REDIPRA.

Componente: reducción de la incidencia de rabia humana y canina y control de focos.

Descripción de información sobre investigación y control de focos de rabia canina: Enumerar, georeferenciar, describir procedimientos

Puntos críticos	Propuestas de solución
<p>1. Zona productiva, vulnerable y receptiva, no existe un sistema de vigilancia activa</p> <p>2. No existe un sistema de información de calidad y confiable.</p> <p>3. Deficiente control de foco.</p>	<p>1.1 Mejorar el sistema de vigilancia con envío de muestras oportunas y de calidad.</p> <p>2.1 Coordinar con la oficina de estadística el procesamiento y validación de la información.</p> <p>3.1 Notificar obligatoria y oportunamente el foco y difundir información en el área focal y perifocal.</p> <p>3.2 Incluir en el Plan Operativo actividades de control de foco, con su respectivo financiamiento</p> <p>3.3 Coordinar multisectorial e interdisciplinariamente las acciones de control de foco</p> <p>3.4 Disponer de manera permanente insumos para el cumplimiento inmediato de las acciones de control de foco.</p> <p>3.5 Capacitar y actualizar al personal profesional de control de zoonosis (rabia) sede la red de salud y realizar la réplica de los eventos en su jurisdicción.</p> <p>3.6 Realizar las acciones de control de foco en forma oportuna y de acuerdo a la Norma técnica :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de personas mordidas y contactos. • Búsqueda y eliminación de animales susceptibles. • Vacunación antirrábica de canes. • Educación sanitaria <p>3.7 Liderar acciones de control con el personal profesional del establecimiento local de salud donde se originó el foco.</p> <p>3.8 Dotar de insumos y materiales en los lugares</p>

	<p>donde se presentaron los casos, teniendo en cuenta la Efectividad del Control (60 días).</p> <p>3.9 Colectar y remitir muestras biológicas para diagnóstico de laboratorio.</p>
--	--

Componente: vacunación antirrábica canina

Descripción de procedimientos y resultados de las campañas de vacunación antirrábica canina: Organización, duración, quienes participan, número de brigadas que intervienen, etc. Coberturas, como se certifican las coberturas, disponibilidad y conservación del biológico y demás requerimientos.

Puntos críticos	Propuestas de solución
<p>1. Débil organización institucional</p> <p>2. Tiempos inadecuados de duración de la campaña (un domingo)</p> <p>3. Bajas e irregulares coberturas de vacunación, agravadas por subestimación o inexistencia de registros confiables sobre población canina.</p> <p>4. Limitaciones en los procesos de programación, organización, ejecución y supervisión de las campañas de vacunación.</p>	<p>1.1 Conformación del Comité Técnico para la campaña de vacunación antirrábica canina, generando la respectiva Resolución Directoral, que involucre a todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de cada Red de Salud.</p> <p>2.1 Flexibilizar y adecuar los días de duración de la campaña, de acuerdo con las condiciones operativas (sociales, culturales, climáticas) de cada Red de Salud, dentro del período de ejecución de la campaña establecido por la DIRESA/DIGESA para el departamento</p> <p>2.2 Dar cumplimiento a la Directiva Sanitaria para la aplicación de la Campaña Nacional de Vacunación antirrábica canina aprobada con RM N°265-2009/MINSA</p> <p>3.1 Realizar encuestas por muestreo o sondeos de opinión para estimación de población canina en las diferentes Redes de Salud, que permita contar con la población base para programar y alcanzar coberturas de vacunación superiores al 80% de la población canina existente.</p> <p>4.1 Apoyo continuo y sistemático del nivel central (DIGESA) para mejorar los procesos de planificación (máxima cobertura en áreas urbanas de mayor riesgo, en ciudades y localidades fronterizas con Bolivia, etc.), organización participativa (universidades, escuelas y colegios, municipalidades, agricultura, ONGs, etc.), ejecución (cortos períodos de duración) y supervisión continua de la campaña de vacunación en las diferentes Redes de Salud</p> <p>4.2 Solicitar a DIGESA la dotación oportuna de vacuna antirrábica y demás insumos necesarios a la campaña de vacunación (jeringas, collares, termos, etc.)</p> <p>4.3 Mantener la campaña de vacunación en el mismo periodo (mes/días) durante los años del proyecto de control: 2010-2013</p>

	<p>4.4 Coordinar el monitoreo de calidad de la Red de Frío con las Unidades locales de salud</p> <p>4.5 Entregar a la DIRESA la Guía de Vacunación Antirrábica Canina preparada por PANAFTOSA</p>
--	---

Componente: tratamiento profiláctico a personas expuestas

Información sobre atención profiláctica de personas: descentralización del tratamiento profiláctico, unidades de salud/disponibilidad de inmunobiológicos, sistema de distribución y conservación (red de frío). Número de personas expuestas y tratadas (iniciados, completos, abandonos), casos de rabia por abandono de tratamiento.

Puntos críticos	Propuestas de solución
1. La descentralización de tratamiento antirrábico humano llega únicamente hasta el Hospital de la Red de Salud, con vacunas insuficientes y fecha de vencimiento de corta duración.	1.1 La descentralización debe llegar hasta los Establecimientos de Salud de las Microrredes que cuenten con cadena de frío, los que deben ser dotados de vacunas en cantidad y calidad suficientes y con fecha de expiración de al menos 6 meses.
2. Hay problemas para la conservación de vacuna antirrábica, en la red de frío que almacena los biológicos del programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI	2.1 Mantener reuniones con el personal técnico de la Estrategia de Inmunizaciones de la DIRESA, para superar este inconveniente, y comunicar por circular a todas las REDES, sobre los procedimientos para la conservación de los biológicos de uso humano y veterinario en la red de frío.
3. Son mínimos los casos de abandono de tratamientos profilácticos de la rabia	3.1 Sensibilización al personal de salud y Educación sanitaria a la población sobre la Triada preventiva de la rabia (PROMSA)
4. Existe una sub notificación de accidentes de mordedura en los establecimientos, asociada en algunos casos, a los costos por atención médica implementados en algunos establecimientos de salud.	4.1 La DIRESA a las REDES deben normar y difundir la gratuidad del tratamiento, mediante una directiva y de acuerdo con la Norma Nacional de Rabia y regulaciones de DIREMID
5. Limitaciones en los procesos de supervisión y capacitación sobre tratamiento profiláctico a personas expuestas, así como sobre conservación y uso de los inmunobiológicos.	5.1 Realizar una mejor programación de capacitación y difusión de información de la DGSP/MINSA - Nivel Departamental/DIRESA sobre tratamiento profiláctico a personas expuestas, conservación y aplicación de inmunobiológicos.

Componente: Promoción de la salud

Acciones enfocadas a promover la tenencia responsable de animales: entidad(s) responsable(s): Registro, adopción, sacrificio voluntario, actividades conjuntas con otras instituciones, etc. Disponibilidad de centros antirrábicos (perreras municipales y otras instalaciones destinadas al control de la población canina). Número de perros callejeros capturados, número de animales sacrificados por Dpto. ciudades o provincias por año. Información sobre los programas educativos para la reducción del riesgo de mordeduras por animales domésticos y silvestres y sobre medidas profilácticas en caso de agresión: Qué se

está haciendo y cómo? Con cuales instituciones u organizaciones trabaja? Cuales los medios de difusión y comunicación más utilizados. Que se hace a nivel escolar ¿???

Puntos críticos	Propuestas de solución
1. No existe registro de canes por parte de la Municipalidad tampoco ordenanzas municipales.	1.1 Coordinar con la municipalidad para la implementación del registro de canes de acuerdo a la ley jurídica correspondiente.
	1.2 Elaborar, difundir y cumplir las ordenanzas municipales.
2. No existe cultura de adopción de mascotas por parte de la población.	2.1 Sensibilizar a la población sobre la adopción y sacrificio voluntario de las mascotas.
3. No hay perreras municipales.	3.1 Implementar centros antirrábicos por parte de la autoridad respectiva.
4. Deficiente acción conjunta, aun no se ha institucionalizado el trabajo articulado en la intervención de la prevención y el control de rabia asimismo de la tenencia responsable de animales de compañía.	4.1 Incluir en la agenda política de los alcaldes y responsables de otros sectores el fortalecimiento de actividades conjuntas de promoción de la salud con énfasis a la tenencia de animales de compañía. 4.2 Sensibilizar la participación activa de las Municipalidades en la tenencia responsable de animales de compañía.
5. No se está trabajando con instituciones ni organizaciones respecto a programas educativos.	5.1 Fortalecer las competencias y habilidades con promotores de salud. 5.2 Formular un plan de difusión diferenciado por zonas urbanas y rurales utilizando todos los medios de comunicación masiva y alternativa.
6. Falta de difusión y sostenibilidad en los programas educativos, solo son reactivos como respuesta al brote o presencia del daño.	6.1 Elaborar un proyecto para el fortalecimiento de las capacidades de recurso humano y de la comunidad en la tenencia responsable de las mascotas y elaboración de material educativo para la difusión de medios preventivos de la rabia.
7. Aun no se han insertado los temas de prevención y control de la rabia en la currícula escolar regional.	7.1 Incluir en la currícula escolar del proyecto educativo regional, temas referidos a la tenencia responsable de los animales de compañía.

Componente: Comunicación estratégica para la Salud

Está enfocada en dos planes de comunicación, el Día Mundial de Lucha contra la Rabia y la Campaña de Vacunación Antirrábica Canina (Van Can). El primero difunde la triada preventiva de la rabia, que informa a las personas mordidas por un perro que laven la herida con agua y jabón, ubicar al animal mordedor para su observación y acudir inmediatamente al establecimiento de salud más cercano; y el segundo, denominado Van Can consiste en vacunar a los canes de manera gratuita en una fecha del año definida por la DIRESA.

Puntos críticos	Propuestas de solución
1. Dificultades en la gestión de presupuesto para la ejecución de los	1.1 Fortalecer la coordinación entre los componentes del equipo técnico de la comisión permanente de

<p>planes de comunicaciones.</p> <p>2. Falta de planes y estrategias de sostenimiento de las campañas de información.</p> <p>3. Filtración de información a los medios de comunicación.</p>	<p>zoonosis para la ejecución de tareas y presupuestos.</p> <p>1.2 Monitorear el cumplimiento y actualización de los planes de comunicación del Día Mundial de Lucha contra la Rabia y la Campaña de Vacunación antirrábica Canina.</p> <p>1.3 Capacitar a los comunicadores en la programación de PpR.</p> <p>1.4 Ejecutar estrategias de abogacía, comunicación y movilización social con la sociedad civil y gobiernos locales para la sostenibilidad de las estrategias.</p> <p>1.5 Monitorear la ejecución de PpR a los comunicadores de la DIRESA a fin de impulsar a que se agilice la ejecución de las campañas.</p> <p>2.1 Diseñar estrategias de sostenimiento dentro de los planes de comunicaciones.</p> <p>2.2 Monitorear la ejecución de las campañas de vacunación canina y prevención de accidentes de mordedura a nivel de las DIRESAS y éstas a su vez en sus redes y unidades ejecutoras.</p> <p>2.3 Establecer las campañas de vacunación canina y accidentes por mordedura de canes en fechas separadas a fin de promover la prevención de la rabia más veces durante el año.</p> <p>3.1 Fortalecer el flujograma de información desde el nivel central, las DIRESAS, las unidades ejecutoras y las redes.</p> <p>3.2 Fortalecer las habilidades y competencias en el manejo de vocería (comunicación de riesgo), técnicas comunicacionales (gesticulación, dominio de escenario, manejo de mensajes clave, etc.) frente a una entrevista, conferencia de prensa, enlace microondas o intervenciones operativas que se haga a través de los medios masivos de comunicación, para difundir mensajes claros y de calidad a la población.</p> <p>3.3 Capacitar y sensibilizar a periodistas en la importancia de difundir las medidas preventivas contra la rabia.</p> <p>3.4 Capacitar a los voceros en el manejo de mensajes ante los medios de comunicación.</p>
---	---

III. MATRIZ DE MARCO LÓGICO: PLAN DE ACCIÓN DE ELIMINACIÓN DE LA RABIA EN PUNO.

Componente: Control de foco

Resultados esperados	Indicadores	Actividades
<p>Al 2014 se habrá logrado eliminar la rabia canina apoyado por un eficiente sistema de atención y notificación de focos</p>	<p>Al 2014 el 90% de los focos serán atendidos a las 24 horas de recibida la notificación</p>	<p>Organizar equipos de control de focos en cada Red de Salud.</p> <p>Asegurar la disponibilidad de biológicos e insumos.</p> <p>Asegurar la disponibilidad de movilidad.</p> <p>Realizar una exhaustiva investigación de focos.</p> <p>Coordinar con los gobiernos locales la eliminación de perros contacto.</p> <p>Colectar y remitir las muestras para el diagnóstico de laboratorio.</p> <p>Coordinar acciones binacionales de investigación y control de foco ocurridas en áreas de frontera.</p> <p>Mantener registros actualizados sobre la ocurrencia de control de foco en los diferentes niveles del programa.</p>
	<p>Al 2014, el 100% de los focos controlados con diagnóstico de Laboratorio, incluido los estudios de caracterización viral</p>	<p>Organizar eventos de capacitación para la toma y remisión de muestras (bioseguridad).</p> <p>Asegurar la disponibilidad de materiales para la colecta, conservación y remisión de muestras.</p> <p>Adoptar las medidas adecuadas de bioseguridad para el control de foco.</p> <p>Asegurar las condiciones de bioseguridad en la extracción de muestras.</p> <p>Asegurar la dotación de equipos, materiales e insumos para el Laboratorio de Referencia Regional de diagnóstico de Rabia.</p> <p>Programar la coordinación con Laboratorio de Referencia Nacional (INS) acciones de control de calidad del diagnóstico.</p>

		Actualización del personal de Laboratorio en técnicas de diagnóstico.
--	--	---

Componente: Vacunación antirrábica canina

Resultados esperados	Indicadores	Actividades
Se habrán logrado altas coberturas de vacunación antirrábica canina.	Coberturas anuales de vacunación iguales o superiores al 80% de la población canina estimada, basadas en criterios de riesgo, por Redes de Salud.	<p>Conformar el Comité Técnico para la Campaña de Vacunación Antirrábica Canina.</p> <p>Asegurar, en coordinación con DIGESA, la disponibilidad oportuna de la vacuna antirrábica en cantidad y calidad requeridas</p> <p>Tramitar oportunamente en la DIRESA la asignación y suministro de los recursos humanos, financieros y materiales requeridos para la promoción y ejecución de la campaña</p> <p>Organizar los planes locales de promoción, difusión y ejecución de la campana (VANCAN), en cada una de las Redes de Salud</p> <p>Coordinar con las Facultades Departamentales de Veterinaria estimaciones por muestreo sobre población canina en los principales centros urbanos</p> <p>Realizar sondeos de opinión durante las campañas de vacunación, para estimación de población canina</p> <p>Mejorar el soporte estadístico e informático sobre el proceso de programación, ejecución y evaluación de las campañas</p> <p>Realizar en coordinación con DIGESA actividades sistemáticas de supervisión y monitoreo de las campañas de vacunación.</p>

Componente: Atención personas expuestas

Resultados esperados	Indicadores	Actividades
La población al término del proyecto, se encuentre informada y facilita la atención adecuada y	Al 2014, el 100 % de Establecimientos conocen y aplican	Registrar y notificar en los formatos oficiales la información sobre tratamiento de personas

<p>oportuna de la persona expuesta a rabia</p>	<p>adecuadamente los protocolos de atención a las personas expuestas.</p>	<p>expuestas.</p> <p>Programar oportunamente los requerimientos de insumos desde las REDES</p> <p>Organizar reuniones para la difusión de la Norma técnica de rabia</p> <p>Asegurar la disponibilidad de insumos y materiales médicos para la atención de las personas expuestas.</p> <p>Capacitar al personal médico en la aplicación del tratamiento antirrábico de acuerdo a la Norma Técnica</p> <p>Capacitar al personal de salud en el control de animal mordedor de acuerdo a Norma Técnica.</p> <p>Promover la notificación de accidentes de mordedura.</p>
--	---	---

Componente: Promoción de salud

Resultados esperados	Indicadores	Actividades
<p>Gobiernos locales, autoridades, instituciones públicas y privadas y población en general, empoderados en la tenencia responsable de animales de compañía (TRA).</p>	<p>Municipalidades con ordenanzas sobre TRA, implementadas y difundidas en al menos:</p>	<p>Promover reuniones técnicas de trabajo para la formulación de la ordenanza municipal de la tenencia responsable de animales de compañía.</p> <p>Organizar sesiones de coordinación para la socialización de las Ordenanzas con gobiernos locales, autoridades, instituciones públicas y privadas y población en general.</p> <p>Participación permanente en las reuniones de mesas de concertación y presupuesto participativo para la institucionalización de la tenencia responsable de animales de compañía.</p> <p>Incluir en el POI de las instituciones involucradas temas de tenencia responsable de animales de compañía.</p>

	<p>Agentes comunitarios de las Redes de Salud, capacitados en las competencias y habilidades de prevención y control de rabia:</p> <p>30% al 2012 50% al 2013 80% al 2014</p>	<p>Diseñar y difundir material educativo sobre la TRA, para zonas urbanas y rurales, utilizando medios de comunicación masiva y alternativa.</p> <p>Preparar y difundir, en coordinación con DIGESA, material de capacitación para los centros educativos del nivel primario, sobre TRA.</p> <p>Capacitar a los Agentes Comunitarios sobre la TRA</p> <p>Coordinar con las Municipalidades, el registro de canes de los centros urbanos de mayor riesgo epidemiológico.</p> <p>Programar y realizar sesiones de aprendizaje de fortalecimiento de los Agentes Comunitarios en las competencias y habilidades en la prevención y control de rabia.</p> <p>Preparar, en coordinación con la DGSP, material de capacitación sobre la prevención y control de la rabia para los Agentes Comunitarios.</p> <p>Organizar eventos de capacitación (reuniones-simulaciones-concursos escolares, etc.) sobre la prevención de agresiones de mascotas (perros-gatos)</p> <p>Organizar eventos de capacitación (reuniones-simulaciones-concursos escolares, etc.) sobre la prohibición de la tenencia de animales silvestres como mascotas</p> <p>Organizar eventos de capacitación (reuniones-simulaciones-concursos escolares, etc.) para promover la notificación oportuna a los centros de salud, sobre agresiones de animales domésticos o silvestres.</p>
--	---	--

Componente: Comunicaciones

Resultados esperados	Indicadores	Actividades
La población se encuentra informada sobre las medidas preventivas contra la rabia.	Al 2014, el 100 % de comunicadores capacitados en PpR. Al 2013, el 100% de	Capacitar y monitorear en la DIRESA para la programación y ejecución de PpR en la finalidad de Metaxénicas y Zoonosis.

	<p>ejecución de campañas realizadas.</p> <p>Al 2013, el 100% de Establecimientos de Salud cuentan con material informativo</p> <p>Al término del 2013, el 100% de medios de comunicación difunden las medidas preventivas contra la rabia.</p> <p>Al 2014, el 100% de Organizaciones Sociales de Base comprometidas en la difusión de la campaña.</p> <p>Al 2014, el 100% de municipalidades comprometidas en la difusión de la campaña</p> <p>Al 2014, el 100% de periodistas capacitados y sensibilizados sobre las medidas de prevención de la rabia.</p> <p>Al 2013, el 100% de voceros capacitados.</p>	<p>Registrar los planes de comunicación del Día Mundial de Lucha contra la Rabia y la Campaña de Vacunación Canina con la firma de todos los componentes de Comité Técnico Permanente de Rabia de las DIRESA de acuerdo a la RM 470/MINSA-2008.</p> <p>Programar oportunamente los requerimientos de insumos desde las REDES hasta la DIRESA de acuerdo a los planes comunicacionales.</p> <p>Diseñar y difundir material informativo sobre la Triada Preventiva de Rabia y vacunación canina de acuerdo a las fechas programadas para zonas urbanas y rurales, utilizando medios de comunicación masiva y alternativa.</p> <p>Enviar un informe al nivel nacional y a la DIRESA de los planes y acciones ejecutadas de cada Red y Microred en torno a la prevención contra la rabia.</p> <p>Lograr acuerdos y compromisos con Organizaciones Sociales de Base y municipalidades para el sostenimiento de la campaña durante todo el año.</p> <p>Socializar a través de la vía formal el flujograma de comunicación en los comunicadores y/o responsables de comunicación de las Redes y Microredes.</p> <p>Realizar talleres de capacitación a periodistas.</p> <p>Realizar talleres de capacitación para voceros.</p>
--	--	---